



Administración Local

Ayuntamientos

SAHAGÚN

Por Resolución de la Primera Tenencia de Alcaldía n.º 2026-0777, de 23 de julio, adoptado por delegación de funciones de Alcaldía aprobada por Decreto de Alcaldía n.º 2026-0375, de 28 de abril, en el proceso extraordinario de estabilización de empleo público, se autoriza la contratación de don José Ignacio González Pombo, con DNI ***6894** como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, en la categoría de Peón del Servicio de Vías y obras.

El aspirante que ha obtenido la plaza deberá formalizar el contrato laboral, en la modalidad de contratación indefinida, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de declaración de la condición de personal laboral fijo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Transcurrido el plazo de un mes sin haber suscrito el mismo, perderá todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo, quedando anuladas todas sus actuaciones (base undécima de la Convocatoria, en su redacción definitiva, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN n.º 44 de 06.03.2023).

En Sahagún, a 24 de julio de 2026.—El Primer Teniente de Alcalde, Zacarías José Gutiérrez Rodríguez. Por delegación de funciones de Alcaldía (Decreto de Alcaldía 2026-0375, de 28 de abril).